



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 12:44:17-0500

CUT: 29016-2020

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 14:24:39-0500

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0189-2022-INIA

Lima, 16 de noviembre de 2022

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, como Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria (SDPIA) de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con Oficio N° 558-2022-MINAGRI-INIA-DGIA/SDPIA de fecha 27 de octubre de 2022, el Director General de la DGIA solicita a la Jefatura del INIA autorización para el uso físico de las vacaciones del señor Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini, Director de la SDPIA, por el periodo de once (11) días, comprendidos del 17 al 27 de noviembre de 2022; razón por la cual, propone encargar al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria (SDRIA), las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDPIA;

Que, en atención a lo indicado, la Unidad de Recursos Humanos emite el Informe N° 330-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OA-URH de fecha 16 de noviembre de 2022, señalando que, de la revisión del record vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico en el periodo solicitado;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDPIA, al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 12:48:41-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 16/11/2022 14:25:07-0500

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Encargar**, del 17 al 27 de noviembre de 2022, al señor Jorge Enrique Alcántara Delgado, Director de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.- Disponer** que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Alfonso Diulio Lizárraga Travaglini y Jorge Enrique Alcántara Delgado, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

**Artículo 3.- Disponer** que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)).

**Regístrese y comuníquese.**

**JORGE JUAN GANOZA RONCAL**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria